

Boletín nº. 043

MinHacienda radicó proyecto de ley para eliminar los tres ceros del peso colombiano

- *Tras radicar el proyecto, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas declaró que hay buen ambiente en el Congreso ya que hay un consenso entre varias bancadas para hacer realidad el proyecto.*
- *“A diferencia de las anteriores oportunidades, en esta contamos con una inflación controlada, varios sectores están de acuerdo con la eliminación, los gremios, el fiscal, el Banco de la República y la mayoría de congresistas, así que confiamos en que esta vez, el proyecto pase”, declaró Cárdenas.*
- *El titular de la cartera explicó que este proyecto busca aumentar la eficiencia del peso colombiano, los centavos volverán, se simplificarán transacciones entre los diferentes actores de la economía, reduciendo los costos y contribuirá a la competitividad y crecimiento económico del país.*

Bogotá 11 de abril de 2018 (COMH). Este miércoles, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas radicó el proyecto que buscará eliminar los tres ceros del peso colombiano, el cual calificó como un proyecto que estaba en mora con el país.

El proyecto, “por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política”, cuenta con buen ambiente tanto al interior del Congreso como por fuera de él, pues los gremios, entes públicos, la mayoría de congresistas, entre otros lo ven positivo”.

Por tal motivo, el ministro Cárdenas tras radicar el proyecto, declaró que en esta oportunidad el proyecto tiene más posibilidades de pasar que en los anteriores intentos de hacerlo.

Con este proyecto, explicó, 1000 pesos actuales serán un nuevo peso y una moneda de 100 pesos actual serán 10 centavos.

“A diferencia de las anteriores oportunidades, en esta contamos con una inflación controlada, varios sectores están de acuerdo con la eliminación, los gremios, el fiscal, el Banco de la República y la mayoría de congresistas, así que confiamos en que esta vez, el proyecto pase”, declaró Cárdenas.

El titular de la cartera explicó que este proyecto busca aumentar la eficiencia del peso colombiano, los centavos volverán, se simplificarán transacciones entre los diferentes actores de la economía, reduciendo los costos y contribuirá a la competitividad y crecimiento económico del país.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co

“Con esto nos ponemos en línea frente a los estándares internacionales. Son muy pocos países que tienen tantos zeros en sus monedas. Celebro que sea un proyecto de ley que ha recibido el respaldo de tantas instancias, no solo la autoridad monetaria; la Fiscalía, que ve en este proyecto de ley una oportunidad también para que esos billetes viejos salgan y tengan que ser convertidos a la nueva moneda y, por lo tanto, detectados en su origen ilegal y al mismo tiempo facilitarles la vida a los colombianos con unas transacciones tan simples y sencillas”, indicó

De acuerdo con Cárdenas, hay un artículo en el proyecto de ley que le permite al Emisor, hacer más rápida la transición para el caso de los billetes que se identificaron como los billetes donde está la mayor cantidad de recursos en las caletas.

Frente a los desacuerdos de la banca, el ministro manifestó que para hacer menos traumático el choque, se ampliaron los plazos para que ambas denominaciones convivan y será más fácil para todos, incluida la banca, adaptarse al cambio.

Como bien es sabido, el Banco de la República es la institución competente para llevar a cabo esta transición y, según cálculos de Emisor, el costo llegaría a los \$400 mil millones y el proceso duraría cerca de dos años mientras los viejos salen de circulación.

Y agregó que, “también se facilitará la vida de los turistas que van a hacer cambios de divisas, en fin, en el día a día se van a facilitar las cosas: las listas de precios, los menús van a ser más simples y ya estamos preparados”.

Finalmente, el ministro desmintió que esto afecte el bolsillo de los comercios, pues año a año cambian los menús ya que siempre hay un ajuste de precios que deben hacer. (Fin).

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co